**SIGC** 

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali ado Primero Civil Municipal de Cali

Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001

 ${\bf Sitio\ web:}\ \underline{https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home}$ 

Correo electrónico: <u>j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265 **SIGC** 

CONSTANCIA SECRETARIAL: Dentro del presente proceso EJECUTIVO se profirió por el Auto No. 743 del 30 de junio de 2020, mediante la cual se ordenó seguir adelante la ejecución e impuso condena en costas a la parte demandada en favor de la demandante y se fijaron las agencias en derecho por valor de seiscientos treinta mil pesos MCTE (\$630.000), por tanto, se procede de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

<u>Concepto</u>	
Agencias en derecho	\$ 630.000,00
Notificación G3346	\$ 8.600,00
Registro medida	\$ 8.600,00
Total	\$ 647.200,00

Son seiscientos cuarenta y siete mil doscientos pesos MCTE (\$647.200).

Corresponde a la parte demandada cancelar al demandante el valor de las costas, es decir, la suma de seiscientos cuarenta y siete mil doscientos pesos MCTE (\$647.200), de conformidad con lo dispuesto en el Auto No 743 del 30 de junio de 2020.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI Secretaria

# REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintiuno (21) de agosto del año dos mil veinte (2.020).-

**AUTO No.** 1254

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: PARCELACIÓN CHORRO DE PLATA NIT. 805.013.515-8 DEMANDADO: VICTOR DANIEL CASTAÑO OVIEDO C.C 16.660.807

RADICACION: 76-001-40-03-001-2019-00811-00

1) **REVISADA** la liquidación de costas que antecede, practicada por Secretaría, el Juzgado por Ministerio de la Ley le imparte su aprobación

**SIGC** 

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali

Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001

 $\textbf{Sitio web:} \ \underline{https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home}$ 

Correo electrónico: <u>j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia — Piso 9 Celular 318 4012265 **SIGC** 

en todas sus partes, conforme lo dispone el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso.

### **NOTIFÍQUESE**

Firmado electrónicamente

## ELIANA M. NINCO ESCOBAR. Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL SECRETARÍA

En Estado No. 117 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 29 de septiembre de 2020

Secretaria

#### Firmado Por:

### ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e7c5148e536d82f7fcd2c613783ff0e2d783f78831b4cb64bd2e8df86ad4761**Documento generado en 26/09/2020 06:38:51 p.m.